

## **Tema 9: La España del siglo XVIII**

### **9.1. La guerra de Sucesión y el sistema de Utrecht**

La guerra de Sucesión se origina por la disputa al trono de España entre Felipe de Anjou y Carlos de Austria. Con la muerte de Carlos II en 1700, Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia, hereda el trono y la M<sup>a</sup> Hispánica queda vinculada a Francia, primera potencia. Mientras, el archiduque Carlos de Austria reclama sus derechos al trono de la M<sup>a</sup> Hispánica pero en 1701, Felipe es proclamado rey sin renunciar al trono de Francia. La unión de Francia y la M<sup>a</sup> Hisp. bajo la misma corona, suponía una amenaza para los demás países europeos y para el sistema de equilibrio europeo establecido en Westfalia. Comenzó así la Guerra de Sucesión, que sería un conflicto civil y europeo.

Se formó una alianza entre Austria, Inglaterra, los Países Bajos, Prusia, Saboya y Portugal, como respuesta al triunfo de los intereses borbónicos en la Península. Las hostilidades se generalizaron en 1702, tomando como escenario la P.I., el norte de Italia (Milán), Flandes y ultramar. En 1711, el archiduque Carlos accedió al trono austríaco y, en consecuencia, las Provincias Unidas y el Reino Unido rompieron la alianza con Austria. Simultáneamente, Felipe V renunciaba al trono francés, y ambas circunstancias favorecieron el final del conflicto internacional.

La guerra civil enfrentó a grupos sociales y a territorios, y derivó en un enfrentamiento entre dos concepciones del Estado: la centralista y la autonomista. Tras la entrada de Felipe en Madrid con el apoyo del pueblo castellano, se convocaron las Cortes en Barcelona en octubre de 1701 y el rey confirmó sus fueros. Al estallar el conflicto internacional, Carlos obtuvo el apoyo de parte de la nobleza castellana y de las instituciones de Aragón, mientras que Felipe contó con el apoyo del pueblo de Castilla y parte de la nobleza, Navarra y los territorios vascos. La guerra en la Península se inició con el ataque británico a Cádiz y el hundimiento de la flota de Indias en Vigo. En 1704, las primeras tropas aliadas se establecieron en la Península, en marzo Carlos llegó a Lisboa y en agosto la flota británica tomó Gibraltar. Se ocupó la parte oriental peninsular y el archiduque Carlos estableció la Corte en Barcelona, haciéndose con el control de los territorios de Aragón. En fin de las hostilidades llegó con las victorias de Felipe en Almansa, Brihuega y Villaviciosa, y con la proclamación de Carlos como emperador, pero Barcelona continuó con la defensa de sus privilegios hasta su capitulación en 1714. Los Tratados de Utrecht (1713) y Rastadt (1714) establecieron la paz mediante los siguientes acuerdos: Felipe V renunciaría al trono francés y sería reconocido rey de la M<sup>a</sup> Hispánica; los Países Bajos, Nápoles, Milán y Cerdeña pasarían al emperador austriaco y Sicilia al duque de Saboya; Gran Bretaña obtendría Gibraltar y Menorca, y Portugal la colonia del sacramento; se le concedería el derecho al Asiento de Negros y del Navío de Permiso a Gran Bretaña. Gracias a estas dos últimas concesiones, Gran Bretaña se convirtió en la mayor potencia marítima del mundo, se introdujo en el comercio americano y monopolizó el tráfico de esclavos africanos hacia América. El Tratado de Utrecht-Rastadt significó el principio de equilibrio en Europa, y en él, la M<sup>a</sup> Hispánica quedaba relegada a potencia de 2<sup>o</sup> orden.

### **9.2. Cambio Dinástico. Los primeros Borbones.**

Carlos II, nombra en su testamento a Felipe de Anjou como sucesor. Su victoria en la Guerra de Sucesión lo confirma rey de España. Una nueva dinastía comienza a reinar en

España: los Borbones. Los sistemas de G<sup>o</sup> que establecen Felipe V y sus descendientes a lo largo del s. XVIII son muy diferentes a los que habían seguido los Austrias españoles. A pesar de que Felipe había sido educado en el absolutismo, antes del cambio de modelo, se intentó fortalecer el Estado mediante la centralización política y la uniformidad legislativa e institucional. Ante la necesidad de guerra, se reformó el ejército y se recaudaron fondos mediante el aumento de impuestos. Más tarde, el sistema polisindial de los Austrias fue cambiado por el de un solo Consejo o secretaría de Despacho, que en 1714 se subdividirá en secretarías (marina, guerra, justicia y Estado), antecedentes de los ministerios. Mediante los decretos de Nueva Planta, se suprimen los fueros de Aragón, que pasa a estar bajo el sistema legislativo castellano. Así, todo el territorio de la M<sup>a</sup> española pasaba a tener un sistema de G<sup>o</sup> uniforme, excepto Navarra y el País Vasco, que por su apoyo a Felipe pudieron conservar sus fueros. Con la creación de un sistema provincial, el territorio se dividía en 11 capitanías generales que requerían funcionarios (en cada provincia), intendentes (controladores de la justicia y la hacienda) y capitanes generales (sustitutos de los virreyes con jefatura militar). Se establecieron nuevos impuestos para hacer más equitativa la carga fiscal y se instauró la Ley Sálica, francesa, que impedía la llegada al trono de mujeres. La política exterior, tras el rechazo del Tratado de Utrecht, se centró en la recuperación de los territorios italianos para situar en ellos a los hijos de la segunda mujer del rey, Isabel de Farnesio. Para conseguirlo, fue necesaria la guerra: en 1717, tropas españolas invadieron Cerdeña y Sicilia; una coalición europea le declaró la guerra a España y la escuadra inglesa destruyó la armada española. Con el nombramiento de Patiño, al frente de la Administración, se inició un alineamiento con Francia tras la firma de los Pactos de Familia, que permitirán que Carlos y Felipe (hijos del 2<sup>o</sup> matrimonio del rey) obtengan territorios en Italia.

Fernando VI impulsó un conjunto de reformas internas, desarrolladas por el Marqués de la Ensenada y encaminadas a la modernización del país, cuyas prioridades fueron: la reestructuración de la Hacienda mediante un único impuesto (el castro) proporcional a la capacidad económica de cada contribuyente, que se abandonó tras la oposición de los privilegiados; la creación del Giro Real (banco); el impulso del comercio americano para acabar con el monopolio de Indias; la modernización de la marina, más poderosa y modernizada para poder proteger el imperio ultramarino; las relaciones con la Iglesia, a través de una política regalista (se obtuvo del Papa el Patronato Universal). La política exterior se caracterizó por el conflicto con Portugal por la colonia del Sacramento, desde la que se facilitaba el contrabando británico de Río de la Plata. Portugal renunció a la isla a cambio del territorio, fronterizo con Brasil, donde se encontraban las reducciones guaraníes de los jesuitas más prósperos. Se generó un conflicto que duró 11 años con los guaraníes cuando los españoles se vieron obligados a expulsar a los jesuitas.

### **9.3. Reformas en la organización del Estado. La monarquía centralista**

La política de los Borbones se caracterizó por la imitación de la forma de gobernar francesa: la M<sup>a</sup> absolutista. A pesar de que Felipe había sido educado en el absolutismo, antes del cambio de modelo, se intentó fortalecer el Estado mediante la centralización política y la uniformidad legislativa e institucional.

En 1707 Felipe V aprobó los decretos de Nueva Planta en Valencia y Aragón, en 1715 en Mallorca y en 1716 en Cataluña. Establecían la supresión de los fueros de Aragón, que

pasa a estar bajo el sistema legislativo castellano. Así, todo el territorio de la M<sup>a</sup> española pasaba a tener un sistema de G<sup>o</sup> uniforme, excepto Navarra y el País Vasco, que por su apoyo a Felipe pudieron conservar sus fueros. Con los decretos se integraron los consejos territoriales en el de Castilla, que pasó a ser el centro de G<sup>o</sup> interior de España, el único consejo relevante durante el siglo XVIII. Se suprimieron también las cortes particulares de cada reino; habría unas cortes únicas para toda la M<sup>a</sup>.

En la administración central, el sistema polisindial de los Austrias fue cambiado por el de un solo Consejo o secretaría de Despacho, que en 1714 se subdividirá en secretarías (marina, guerra, justicia y Estado), antecedentes de los ministerios.

En la administración regional, con la creación de un sistema provincial, el territorio se dividía en 11 capitanías generales que requerían funcionarios (en cada provincia), intendentes (controladores de la justicia y la hacienda) y capitanes generales (sustitutos de los virreyes con jefatura militar). A través de los intendentes, la M<sup>a</sup> pudo impulsar en las provincias muchos proyectos de reforma.

En la administración local, se extendió a toda España el modelo castellano: en cada municipio había un corregidor nombrado por el Rey.

El control sobre la iglesia se practicó mediante el regalismo, donde el monarca tenía derecho a intervenir en algunos aspectos de la vida interna de la Iglesia. Los Borbones consideraron que este derecho formaba parte de los principios de la soberanía absolutista que poseía el rey, que buscaba asegurarse un control político y económico de la Iglesia. Los objetivos de Felipe V respecto a la política religiosa fueron el reconocimiento del derecho a designar los cargos eclesiásticos en España y recaudar las rentas de aquellas sedes obispaes vacantes.

#### **9.4. La práctica del despotismo ilustrado: Carlos III**

Tras el fallecimiento de Luis I y Fernando VI, accedió al trono español en agosto de 1759 Carlos III, hijo mayor de Felipe V y de Isabel de Farnesio, con gran experiencia de G<sup>o</sup> como rey de Nápoles. Fue el mejor representante del despotismo ilustrado; asumió varias de las premisas de la Ilustración, como la preocupación por mejorar la economía de sus reinos y el bienestar de sus súbditos, la intención de mejorar la organización y racionalización del Estado, y la aceptación del modelo del rey como “hombre ideal” ilustrado (racionalista, intelectual, amante de las artes y de las ciencias y reformista en política), para lo que recurriría al apoyo de filósofos y políticos ilustrados.

Para continuar con las reformas emprendidas en Nápoles, Carlos III contaba con colaboradores italianos: el marqués de Esquilache y de Grimaldi. Los tres promotores principales de la política reformista fueron Camponanes, el conde de Aranda, y Floridablanca, aunque también Jovellanos, Clavide y Cabarrús tuvieron una importancia secundaria. Las reformas las llevaron a cabo los secretarios y los respaldados por el rey y abarcaron todas las áreas. En la reforma religiosa, se acentuó el regalismo mediante la expulsión de los jesuitas, la supresión de tradiciones religiosas populares, la limitación del poder de la Inquisición, etc., todo con el fin de disminuir el poder social de la Iglesia. Entre las reformas económicas se encuentran: el fomento de la agricultura, mediante la liberalización de los precios del grano, la supresión de la Mesta y el aumento de las tierras cultivables. Para fomentar las manufacturas, se crearon las Reales Fábricas (tapices, cristales, porcelanas) y se favorecieron talleres privados con restricciones gremiales. El

fomento del comercio se intentó mediante la supresión de la tasa de granos y las aduanas interiores, la liberalización del comercio con América y la mejora de las infraestructuras. Y en la reforma de la hacienda se creó el Banco de San Carlos en 1782, precedente del Banco de España. En las reformas sociales, las actuaciones fueron dispares: desde la dignificación del trabajo industrial hasta las regulaciones de las corridas de toros o el control de los grupos marginados (vagabundos o gitanos). El servicio militar obligatorio se estableció con un sistema de quintas, se reorganizó la estructura del ejército, creándose las diferentes armas (infantería, artillería, etc), se creó el cuerpo de profesionales y se promulgaron una serie de ordenanzas que perduraron hasta el siglo XX. Todas estas medidas formaban parte de las reformas militares. En la educativa, se extendió la enseñanza primaria y se promovieron las ciencias útiles (química, matemáticas, ciencias naturales).

A pesar de la amplitud de reformas y de las mejoras que se realizaron en muchos aspectos, el despotismo ilustrado tuvo importantes limitaciones; cuando las reformas pretendían cambiar alguna estructura del Antiguo Régimen o modificar las estructuras sociales, los privilegiados se oponían y los cambios se paralizaban.

### **9.5. Evolución de la política exterior en Europa**

Los objetivos de la política exterior de los Borbones fueron revisar el Tratado de Utrecht y recuperar el sur de Italia, Menorca y Gibraltar, y asegurar el imperio colonial español. Durante el reinado de Felipe V, las primeras intervenciones españolas en el exterior intentaron restaurar el dominio español en Italia y expulsar a los austriacos de allí. Esta política (revisiónismo) fue dirigida por el ministro italiano Alberoni. La primera intervención (1717-1719) comenzó con la ocupación española de Cerdeña y Sicilia, pero España tuvo que devolverlas cuando fue derrotada tras la unión de las potencias europeas para mantener los acuerdos de Utrecht. Felipe V retiró a Alberoni y sustituyó el revisionismo por una política realista basada en la negociación con las demás potencias y en la intervención de los conflictos que éstas mantenían. En 1733, España firmó con Francia el Primer Pacto de Familia y en 1738, el infante Carlos pudo ser reconocido rey de las Dos Sicilias. Así, se afianzó la influencia española en el Mediterráneo Occidental. Con el Segundo Pacto de Familia (1743) España obtuvo para el infante Felipe los ducados de Parma y Toscana. Las ganancias fueron todas particulares (no nacionales), pero se recuperaron gran parte de los territorios perdidos en Utrecht.

Con Fernando VI se llevó a cabo una política de neutralidad frente a las dos grandes potencias, Francia e Inglaterra, y en 1753 se firmó el Concordato con la Santa Sede que reforzaba el regalismo.

Carlos III tuvo que hacer frente al expansionismo británico en América. En 1761 firmó con Francia el Tercer Pacto de Familia y participó a su lado en la guerra de los 7 años y en la guerra de la independencia americana, en la que se recuperó Florida, Menorca y Sacramento, aunque no Gibraltar. El estallido de la Revolución Francesa, que coincide con el reinado de Carlos IV, rompe la alianza entre Francia y España, pues ésta última participa en las Guerras de Coalición 1793-95 para acabar con la Francia revolucionaria y devolver el trono a los Borbones. Tras la paz de Basilea, España vuelve a aliarse con Francia, bajo el control de Napoleón Bonaparte, en contra de Gran Bretaña. En 1805, GB destruyó la flota franco española (desastre de Trafalgar), lo que supuso el fin del poder

marítimo español, la imposibilidad de España de controlar el monopolio comercial americano y el contrabando iniciado por Gran Bretaña, y el Bloqueo Continental que emprende Napoleón al no poder derrotar a Inglaterra en el mar. Por eso, interviene en España y firma en 1807 el tratado de Fontainebleau, por el cual España se adhiere al bloqueo y permite la entrada de las tropas francesas en su territorio para ocupar Portugal, aliada de Gran Bretaña.

### **9.6. La política borbónica en América**

Tras haber perdido sus posesiones europeas (por el Tratado de Utrecht), a principios del siglo XVIII España se centró en el control del territorio americano, que le permitía aumentar el comercio y regenerar la economía. Inglaterra supuso un obstáculo para el desarrollo del comercio y las manufacturas españolas por dos motivos: su expansionismo en América, que amenazaba la integridad territorial del Imperio, y el Navío de permiso, por el cual aumentó el contrabando comercial. Los borbones tomaron 3 medidas: crearon una marina comercial y de guerra, firmaron con Francia los Pactos de Familia, y establecieron la libertad comercial con el decreto de libre comercio de 1765, que permitía a cualquier español comerciar con América desde cualquier puerto. A causa de esto, América atravesó un período de prosperidad, en el que la población aumentó de 11 a 16 millones de habitantes, aumentó el tráfico mercantil con España (gran importación de manufacturas y exportación de materias primas, pero disminuyó la llegada de metales preciosos por el agotamiento de las minas), y disfrutó de un desarrollo intelectual (creación de universidades, viajes científicos). A finales del siglo, el comercio con América se hundió por la incapacidad de España para abastecer al continente a causa del bloqueo de Inglaterra (tras la alianza entre España y la Francia de Napoleón) y posteriormente por la invasión francesa y la Guerra de la Independencia. También empeoró la situación debido a la insatisfacción de los criollos con la política de los Borbones, primero por el monopolio comercial, por el que tenían que vender sus materias primas a la metrópoli a bajo precio y comprarle las manufacturadas a alto coste, y luego por el incremento del control del G<sup>o</sup> colonial (la Corona limitó la autonomía e influencia política de los criollos nombrando directamente altos cargos y creando nuevas intendencias, como Caracas, Río de la Plata, Perú o México)